PRESENTACION DE AVALUO Y LIQUIDACION ACTUALIZADA – RAD 2022-00013-00 CONTRA CAROL JOHANNA RODAS RAMIREZ

maria fernanda mosquera agudelo <cenprocob@yahoo.com>

Mar 07/03/2023 16:23

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctor:
CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO.
Juez Quinto Civil Municipal de Palmira Valle.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS.
DTE: CENTRO COMERCIAL SEMBRADOR PLAZA DE PALMIRA.
DDO: CAROL JOHANNA RODAS RAMIREZ.
RAD: 76-520-40-03-005-2022–00013-00.

Cordial Saludo.

Adjunto estoy remitiendo escrito mediante el cual APORTO AVALUO Y LIQUIDACION DEL CREDITO.

Adjunto estoy remitiendo escrito constante de 4 folios.

Dicho escrito se transmite por este medio, teniendo en cuenta el artículo 103 y 109 inciso segundo del Código General del Proceso y en concordancia con la Ley 2213 del 13 de junio de 2022

Solicito de la manera más atenta dar acuse de recibo a esta comunicación.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente;

MARIA FERNANDA MOSQUERA AGUDELO
ABOGADA
CEL 3113830955
Correo cenprocob@yahoo.com

Centro Especializado en Cobranzas S.A.S
Nit. 901.544.131-1
María Fernanda Mosquera Agudelo
Abogada

Doctor(a):
CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO.
Juez Quinto Civil Municipal de Palmira Valle.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS.
DTE: CENTRO COMERCIAL SEMBRADOR PLAZA DE PALMIRA.
DDO: CAROL JOHANNA RODAS RAMIREZ.
RAD: 76-520-40-03-005-2022–00013-00.

MARIA FERNANDA MOSQUERA AGUDELO, de condiciones civiles ya conocida e identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como Apoderada Judicial de la parte demandante de la manera más respetuosa me dirijo a Usted para manifestar que de conformidad al artículo 444 numeral cuarto y 446 del Código General del Proceso, me permito:

1. Aportar el avalúo del bien inmueble ubicado en la **Avenida 19 Con calle 23 esquina Local 63 del Centro Comercial Sembrador Plaza:**

AVALÚO CATASTRAL	INCREMENTO DEL 50%	TOTAL AVALÚO
$ 11.265.000	$ 5.632.500	$ 16.897.500

El avalúo del inmueble será la suma de: **dieciséis millones ochocientos noventa y siete mil quinientos pesos MCTE ($16.897.500).**

Se anexa Certificado Catastral expedida por la secretaria de Hacienda del Municipio de Palmira, donde se encuentra especificado el valor del avalúo catastral.

2. Aporto liquidación actualizada de la obligación.

Del señor juez, atentamente

MARÍA FERNANDA MOSQUERA AGUDELO
C.C. 31.178.196 de Palmira
T.P. No. 74.322 C.S de la J
Correo Electronico Cenprocob@yahoo.com

MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT 891.380.007-3

Pagá, sumá y Palmira va pa'lante

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

Fecha de documento: 08 de Febrero de 2023
Vencimiento: 28 de Febrero de 2023
Hora: 09:21:19

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
AÑO 2023

PREDIO	CÓDIGO ÚNICO	AVALÚO	DOCUMENTO	CÓDIGO POSTAL
010111450063901	01010000114509019000000063	11,265,000	1010107197	763533

C.C. O NIT PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN PREDIO
31307718	CAROL JOHANNA RODAS RAMIREZ	A 19 C 23 SEMBRADOR PLAZA L 63

DIRECCIÓN DE ENTREGA	TARIFAS: IPU	CVC	BOMBEROS	SEGURIDAD	TASA MORA	ACTIVIDAD	ESTRATO	BARRIO
A 19 C 23 SEMBRADOR PLAZA L 63	7x1000	1.5xMil	5%	5%	Diaria: 0,1185%	Comercial		URB. EL SEMBRAD

CONTRIBUYENTE

VIGENCIA ACTUAL		
VIGENCIA	CONCEPTO	TOTAL
2023	IPU - Avalúo $11,265,000	78.855,00
2023	SOBRETASA BOMBERIL	3.943,00
2023	SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDADANA	6.767,00
2023	DESCUENTO CAPITAL PREDIAL 10%	- 7.886,00
	Total Vigencia	81.679,00

VIGENCIAS ANTERIORES		
VIGENCIA	CONCEPTO	TOTAL
2018	IPU - Avalúo $13,877,000	69.384,00
2018	SOBRETASA AMBIENTAL	20.816,00
2018	SOBRETASA BOMBERIL	3.468,00
2018	SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDADANA	5.000,00
2018	INTERES POR MORA CAPITAL	83.578,00
2018	INTERES MORA SOBRETASA BOMBERIL	4.182,00
2018	INTERES MORA CVC	25.074,00
2018	INTERES SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDA	6.021,00
2018	Beneficio Interés Sobretasa Bomberil 50%	- 2.091,00
2018	Beneficio Interés Ley 2277 Impuesto Predial 50%	- 41.789,00
2018	Beneficio Interés Sobretasa Seguridad 50%	- 3.011,00
2018	Beneficio Interés Sobretasa CVC 50%	- 12.537,00
	Total Vigencia	158.095,00
2019	IPU - Avalúo $14,293,000	100.052,00
2019	SOBRETASA AMBIENTAL	21.440,00
2019	SOBRETASA BOMBERIL	4.000,00
2019	SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDADANA	5.004,00
2019	INTERES MORA SOBRETASA BOMBERIL	3.724,00
2019	INTERES POR MORA CAPITAL	93.267,00

VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	SOBRETASAS	INTERESES	TOTAL DESCUENTO	TOTAL BENEFICIO	TOTAL
78.855,00	454.240,00	146.309,00	400.727,00	- 7.886,00	- 200.368,00	871.877,00

VALOR A PAGAR: 871.877,00

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
A partir de la vigencia 2022, se deroga del ETM la Sobretasa Ambiental (Acuerdo 028 de 2021)
Existe un Límite en el incremento del impuesto predial unificado (artículo 26 del Acuerdo 071 de 2010 ETM, modificado por el Acuerdo 048 de 2022)

Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia girado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA NIT 891.380.007-3 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón social, No. de identificación, número telefónico y No. de documento.

Red de pagos autorizados: Banco de Occidente, Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco BBVA, Bancoomeva, Banco Popular, Banco Caja Social.

Revise la información contenida en este documento antes de efectuar el pago. Si se presenta alguna inconsistencia, diríjase a la sala de atención al contribuyente ubicada en el CAMP.

VALOR A PAGAR 871.877,00

(415)7709998006898(8020)1010107197(3900)0000871877(96)20230228

PREDIO: 010111450063901 **USUARIO:** NACABRERA **REFERENCIA:** 1010107197 **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**

BANCO

Forma de pago: Cheque: ☐ Efectivo ☐
Cód. banco: ☐
Tarjeta débito: ☐ _____
Tarjeta crédito: ☐ _____

TIMBRE

MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT 891.380.007-3

Powered by CamScanner